

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6699 EDICION DE 20 PAGINAS	MIÉRCOLES, SETIEMBRE 19 DE 1962	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
APARECE LOS DIAS HÁBILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedán obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
"	atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DÉCRETO LEY:

Nº 175 del 6/9/62.— Modificase el presupuesto, de las siguientes reparticiones M. de Gobierno, Dirección de Aeronáutica Provincial, Ministerio Asuntos Sociales, Dpto. del Interior, Dpto. Acción Social, Boletín Oficial, M. de Economía, Direc. Registro Civil, Escuela Noct. H. Irigoyen, Cárcel de Metán y Cárcel Penitenciaria. 3389 al 3390

DECRETOS:

M. de Gob. Nº 4141 del 9/9/62.— Autorízase al Dpto de Pagos del Ministerio de Gobierno a liquidar viáticos a favor del Profesor Don Juan Manuel de los Ríos.	3390
" " Econ. " 4142 " " — Apruébase la resolución nº 406, dictada por Dirección de Arquitectura, de la Provincia	3390
" " " " 4143 " " — Déjase sin efecto la sanción aplicada al empleado de A.G.A.S. don Luis Pacheco. ...	3390
" " " " 4144 " " — Apruébase el certificado Nº 3— Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Pichanal	3390
" " " " 4145 " " — Por Contaduría Gral. de la Pcia. procédase a transferir de rentas Generales a la cuenta de Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 6.500.000.— m/n.	3390
" " " " 4146 " " — Apruébase la resolución Nº 127, dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	3390
" " " " 4147 " " — En adelante la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario intervendrá directamente en todos los trámites relacionados con el préstamo de reproductores a que hacen referencia los decretos Nºs. 4630/59 y 17.587/61.	3390 al 3391
" " " " 4148 " " — Apruébase el certificado Nº 6— Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Laguna Blanca.	3391
" " " " 4149 " " — Apruébase el certificado Nº 8— Provisorio, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en J. V. González.	3391
" " " " 4150 " " — Apruébase el certificado Nº 7— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera	3391
" " " " 4151 " " — Apruébase el certificado Nº 3— Parcial, correspondiente a la Construcción Iglesia en Apolinario Saravia.	3391
" " " " 4152 " " — Apruébase el certificado Nº 7— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en la localidad de El Galpón	3391
" " " " 4153 " " — Apruébase el certificado Nº 9— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta Capital.	3391 al 3392
" " " " 4154 " " — Apruébase el certificado Nº 10 —Provisorio, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta Capital.	3392
" " " " 4155 " " — Apruébase el certificado Nº 8— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón.....	3392
" " " " 4156 " " — Apruébase el certificado Nº 4— Parcial, correspondiente a la Ampliación Comisaría Cárcel Encausados Orán	3392
" " " " 4157 " " — Apruébase el certificado Nº 11— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos	3392
" " " " 4158 " " — Apruébase el certificado Nº 2— Acopio, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Orán	3392 al 3393
" " " " 4159 " " — Apruébase el certificado Nº 1— Acopio, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nº 5 Gral. José de San Martín.	3393
" " " " 4160 " " — Apruébase el certificado Nº 5— Parcial, correspondiente a la Sucursal Banco Provincial Orán.	3393
" " " " 4161 " " — Apruébase el certificado Nº 6— Parcial, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta Capital.	3393

			PAGINAS
" " " "	4162	" " — Rectifícase el decreto N° 3777/62.	3393
" " " "	4163	" " — Apruébase el certificado N° 7— Ajuste, correspondiente a la Construcción, Escuela Primaria en Laguna Blanca.	3393
" " " "	4164	" " — Amplíase la parte dispositiva del Decreto N° 3959/62.	3394
" " " "	4165	" " — Apruébase el certificado N° 1 Adicional, correspondiente a la Ampliación y refec- ción Escuela Nacional N° 315 San Ramón de la Nueva Orán.	3394
" " Gob. "	4166	" " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, al titu- lar de la misma Ing. Florencio J. Arnaudo.	3394
" " Econ. "	4167	" " — Exceptúase al 2do. Jefe del Dpto. Bosques Privados y Fiscales de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario Pto. Agr. Don Wenceslao Fernández Cornejo de las disposiciones del art.4° del Decreto Acuerdo N° 10113/59.	3394

EDICTOS DE MINAS:

N°	12161	— s/p. Juan José Rosendo —Expte. N° 4000	3394
----	-------	------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	12230	— Ministerio de Asuntos Sociales —Licit. Páb. N° 30.	3394
N°	12204	— Correos y Telecomunicaciones-Licitación Pública N° 91/62.	3394
N°	12199	— Establecimiento 'Azufrero' Salta-Licitación Pública N° 25/62.	3394 al 3395

LLAMADO A CONCURSO:

N°	12231	— A.G.A.S. — Cargo de Operario de Bombeos de Aguas Corrientes	3395
----	-------	---------------------------------------------------------------	------

AVISO ADMINISTRATIVO:

N°	12236	— Tribunal de Cuentas de la Provincia —Notifica al Sr. Miguel Angel Rizzo.	3395
----	-------	----------------------------------------------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N°	12232	— De don Luis Teragni.	3395
N°	12224	— De doña Emilia Nieva de Saravia.	3395
N°	12217	— De don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Mi- randa.	3395
N°	12194	— De don Jorge Joaquín Sánchez.	3395
N°	12192	— De don Domingo Serapio Avila.	3395
N°	12187	— De doña Felicidad Tapia de Vidal Caro.	3395
N°	12185	— De doña Florencia Itoiz de Arozarena.	3395
N°	12180	— De don Guillermo Sánchez.	3395
N°	12173	— De don Ricardo Zalazar	3395
N°	12172	— De don Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero	3395
N°	12164	— De doña Concepción Farfán de Fretes	3395
N°	12160	— De doña Esther Lávaque de Bulos	3395
N°	12159	— De doña María Mercedes Arias	3395
N°	12140	— De don Melchor Rocha y María Ofelia ó Eugenia Velázquez de Rocha	3395
N°	12133	— De don Felipe Aguilera	3395
N°	12129	— De don Angel Sarapura	3395
N°	12114	— De don Martín Vizcarra	3395
N°	12113	— De don Juan Eduardo Skrivaneli y Bernarda Rueda de Skrivaneli	3395
N°	12107	— De don Nicolás Rementería	3395
N°	12105	— De don José Solís León	3395 al 3396
N°	12098	— De don Mercedes Elías	3396
N°	12096	— De don José Medina Nicolás ó José Medina ó José Medina (h)	3396
N°	12093	— De doña Juana Ruiz de Alzogaray	3396
N°	12023	— De don Leandro Lazarte	3396
N°	12022	— De don Mariano Flores	3396
N°	12014	— De don Clemente León Valdecantos García	3396
N°	11996	— De don Miguel Czarniecki	3396
N°	11995	— De don Amado Abdala	3396
N°	11993	— De don Cristián Puló	3396
N°	11979	— De doña Milagro de los Ríos de Navarro ó Milagro Ríos de Navarro	3396
N°	11948	— De don Martín Segundo Campos.	3396
N°	11947	— De don Gerónimo Castillo.	3396
N°	11934	— De don Guido Roberto de Luca.	3396
N°	11923	— De don Teófilo Martín Acuña ó Teófilo Acuña.	3396
N°	11905	— De doña Olga Margarita Lobo.	3396
N°	11904	— De doña María Romero o María Petrona de Romero de Moya.	3396
N°	11898.	— De doña Luisa Prieto de Chauque	3396
N°	11877	— De don Manuel Ríos	3396
N°	11848	— De doña Rosalía López de Comyn	3396
N°	11847	— De don Francisco Lamas	3396
N°	11845	— De don Milagro Ibarra de Gutiérrez.	3396
N°	11837	— De don Leonilo Burgos	3396 al 3397
N°	11836	— De don Néstor Raúl Lesser	3397
N°	11821	— De don Vicente Gangemi.	3397

REMATES JUDICIALES:

N°	12235	— Por Gustavo A. Bollinger —juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	3397
N°	12234	— Por Gustavo A. Bollinger —juicio: Rodríguez Santos vs. Naharro César.	3397
N°	12233	— Por Raúl/Mario Casale —juicio: Teóдора Méndez de Plaza vs. Hilda Tejerina de Cancino.	3397
N°	12228	— Por Martín Leguizamón —juicio: Mercedes Condori vs. Asunción Guaymás ó Guaimás y José Flores Rojas	3397
N°	12227	— Por Martín Leguizamón —juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Manuel Alvaro Puga.	3397
N°	12223	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Mamaní Luis vs. Jesús Escalante	3397

Nº 12222	— Por Julio C. Herrera —juicio: Parisi Carmelo vs. Mendoza Ricardo	3397
Nº 12221	— Por Julio C. Herrera —juicio: Parisi Carmelo vs. Mendoza Ricardo B.	3397
Nº 12220	— Por Julio C. Herrera —juicio: Monecmar S.R.L. vs. Alonso Pieroni	3397
Nº 12219	— Por Julio C. Herrera —juicio: Madex Norteña S.R.L. vs. García Enrique	3397
Nº 12218	— Por Julio C. Herrera —juicio: De Castro Fernández vs. Villalba y Gutiérrez	3397 al 3398
Nº 12212	— Por Julio C. Herrera —juicio: Saicha José Domingo vs. Navas Nora P. de y Otro	3398
Nº 12211	— Por Julio C. Herrera —juicio: Saicha José Domingo vs. Miranda Juan H. y Otro	3398
Nº 12208	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Cervantes Rafael Humberto vs. Anagnostópulos Vázquez Carmen de	3398
Nº 12207	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Los 49 Auténticos vs. Pandolfi René Oscar	3398
Nº 12205	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Gareca I. y Cía. vs. Flores Urban.	3398
Nº 12203	— Por: José A. Cornejo-juicio: Fagopal S.R.L. vs. Adolfo Hasbani	3398
Nº 12202	— Por: José A. Cornejo-juicio: Mario R. Antiñelo vs. Ramona S. de Coraita	3398
Nº 12201	— Por: José A. Cornejo-juicio: Petrona Faride Diva de García vs. Francisco M. Alberto Coll y otros.	3398
Nº 12200	— Por: José A. Cornejo-juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. José Coll S.R.L.	3398
Nº 12196	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Miguel Bauab y Hnos. vs. Jorge Bavio y Luis Sugioka	3398
Nº 12195	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Julio Montalvetti vs. Ricardo Sandoval Mejías	3398
Nº 12193	— Por: José Antonio García-juicio: Sli Víctor vs. Santillán Simón	3398
Nº 12190	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: C.I.M.A.C. vs. José Nioi	3298 al 3399
Nº 12189	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José o herederos de José Coll	3399
Nº 12181	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Sablia Héctor vs. Fernández Héctor R.	3399
Nº 12157	— Por Martín Leguizamón —juicio: María N. de Palermo vs. Francisco Coll y Otros	3399
Nº 12155	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	3399
Nº 12151	— Por José A. Cornejo —juicio: Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda	3399
Nº 12149	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Coll Francisco y Otros	3399
Nº 12146	— Por José A. Cornejo —juicio: Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	3399
Nº 12141	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Coll Francisco Manuel y Otros	3400
Nº 12135	— Por Ricardo Gudiño —judicial: Angel Aliberti vs. Largión Aldana	3400
Nº 12131	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Vilamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari	3400
Nº 12125	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Magg pnto Juan vs. Mosca Adolfo y Otros	3400
Nº 12123	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Macafferri Juan Carlos vs. Correa Baldomera J. de	3400
Nº 12120	— Por Julio C. Herrera —juicio: Alias López, Moya y Cía. S. A. vs. Taibo Nicolás	3400 al 3401
Nº 12108	— Por Raúl Mario Casale —juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3401
Nº 12092	— Por Juan A. Martearena —juicio: Belmont Roberto vs. Pascualin Alejandro	3401
Nº 12073	— Por Efraín Racioppi —juicio: Ibaña S.R.L. vs. Dorado Eduardo	3401
Nº 12025	— Por Raúl Mario Casale —juicio: Isasimendi Ricardo vs. Acosta Rosa del Valle Juárez de	3401
Nº 12005	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: Venancio Guadú Dagum vs. Miguel N. Correa y Baldomera J. de Correa	3401
Nº 11999	— Por Justo C. Elgueroa Cornejo —juicio: Contra Taibo Nicolás	3401
Nº 11978	— Por José A. Cornejo —juicio: Adolfo del Castillo Diez vs. Ramona M. de Chocobar	3402
Nº 11953	— Por Efraín Racioppi-juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dionicio G. Bruce	3402
Nº 11933	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Denazis Angel vs. Gofopoulos Cristo y Electa R. Paéz	3402
Nº 11863	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Herrero María García de vs. Asencio Francisco M., Correa Miguel y Baldomera J. de	3402

CITACIONES A JUICIO:

Nº 12215	— Vicente Leandro Villagrán con presunción de fallecimiento	3402
Nº 11991	— Mazzecone y De Tomaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros	3402
Nº 12193	— Casanova Carlos Enrique vs. Harold Hecht Producción	3402

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 12173	— De Domingo Varra	3402
----------	--------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 12216	— Alias y Compañía S.R.L. transfiere a favor de Alias López Moya y Cía. S.A.	3402 al 3403
----------	------------------------------------------------------------------------------	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12237	— Virgilio García y Cía. S.A. —Para el día 29 del cte.	3403
Nº 12229	— Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán —Para el día 23 del cte.	3403
Nº 12226	— Valle de Lerma Social Club —Para el día 24 del cte.	3403
Nº 12225	— Centro Vecinal Villa Castañares —Para el día 23 del cte.	3403
Nº 12184	— Norte Argentino S.A., para el día 3 de Octubre de 1962.	3403
Nº 12176	— Altos Hornos Güemes S. A.	3403

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3403
-----------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY N° 175 — E.

Salta, 6 de Setiembre de 1962

Visto la insuficiencias de los créditos parciales presupuestarios del presente Ejercicio 1961|1962, puestos a disposición de la Cárcel Penitenciaria de Salta, Cárcel de Encausados de Metán, Boletín Oficial, Registro Civil, Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Dr. "Hipólito Irigoyen" y Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, que imposibilita satisfacer compromisos ineludibles para la marcha normal de esas Reparticiones de la Administración Central; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se hace necesario proceder a una reestructuración de créditos del presupuesto vigente mediante el procedimiento de rebajas de saldos de partidas no utilizables para reforzar aquellos de otros anexos e incisos que por su impostergable imputación de erogaciones, reconocimientos y gastos, no pueden ser diferidos o postergados a futuros presupuestos;

Que este temperamento se encuentra plenamente justificado y en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 7077|62 del Poder Ejecutivo Nacional, puesto que reestructuraciones de este tipo no significa incremento presupuestario sino ajuste de créditos existentes a las reales exigencias de los diversos servicios de la Administración Pública Provincial, sin crear conceptos nuevos;

Que esas insuficiencias tienen el asidero concreto en situaciones imprevisibles y de fuerza mayor, como lo son las siguientes circunstancias de hecho que se desprende de las actuaciones que origina el presente Decreto Ley:

La Cárcel Penitenciaria de Salta tiene que hacer frente al pago de los beneficios a su personal derivado de los convenios laborales racionales de gráficos y carpinteros, en virtud a las disposiciones de las Leyes Provinciales Nos. 3313|1958, 3404|1959 y 3459|1960, persistiendo la aplicación de los salarios provistos en el Convenio Colectivo N° 282. Durante el Ejercicio 1960|1961 la Ley de Presupuesto N° 3587|1961 no previó el crédito necesario para el cumplimiento de esas obligaciones, situación que dió origen a la emisión del Decreto N° 16.961 del 30|3|1961 que ordenó la incorporación a ese presupuesto, de ese ejercicio, de las leyes citadas y por los montos necesarios para la atención de esos gastos. Que al prorrogarse la Ley de Presupuesto N° 3587 para el presente Ejercicio 1961|1962, con sus ampliaciones, producciones e incorporaciones, conforme lo expresa el Decreto N° 20.526 confirmado por el Decreto Ley N° 31|1962, se encuentran previstos por este procedimiento solamente los créditos incorporados en el Ejercicio 1960|1961, los que indudablemente resultan insuficientes para el actual ejercicio en razón del incremento por la aplicación de la reactualización de esos convenios.

Asimismo debe de incrementarse el parcial de "Racionamiento y alimentos" de la Cárcel Penitenciaria de Salta, por cuanto el crédito original previsto lo fué efectivamente para el presupuesto del pasado ejercicio, prorrogado para el actual por lo dicho anteriormente, resultando en consecuencia insuficiente para responder a las reales necesidades de ese Establecimiento. Penal por la carencia experimentada en los artículos comestibles de primera necesidad, agravado por el hecho de que dicho Establecimiento debe proveer raciones alimenticias al personal de la Policía, exclusivamente a su cargo, y con imputación a ese parcial;

En lo referente al Boletín Oficial, el aumen-

to de su crédito inicial obedece a la impresión de dicho ejemplar que se realiza en los Talleres Gráficos de la Cárcel Penitenciaria de Salta, y se factura al precio de costo acrecentado con un mínimo por desgaste de herramientas, viéndose aumentado en los últimos meses, en la incidencia de ese costo, por la aplicación de convenios laborales nacionales al personal gráfico, nuevos precios del papel y elementos de imprenta;

El Registro Civil, con motivo del cese del contrato de locación suscripto con los propietarios del inmueble sito en calle Florida N° 86, vióse ante la alternativa de renovación del mismo con un mayor alquiler mensual o en su defecto la devolución de ese inmueble a sus dueños, habiendo optado por lo primero ante la imposibilidad de conseguir nuevo local, por su notoria escasez, celebrándose contrato con nuevo alquiler, lo que originó dicha insuficiencia;

Existiendo en Contaduría General gran cantidad de expedientes de reconocimientos de créditos de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos", con decretos del Poder Ejecutivo, cuyo trámite final de liquidación se encuentra paralizado por la insuficiencia de la correspondiente partida de "amortización deuda flotante", y siendo propósito depurar el presupuesto vigente a los fines de no gravar el venidero, a la vez que se solucionan problemas sociales provocados por la falta de cancelación de haberes del personal y de facturas de acreedores diversos, es que se refuerza el crédito originario en la medida del caso;

Por ello y dejándose constancia de que esta medida como se dice más arriba no sólo no importa aumentar el presupuesto general sino que por el contrario, significará una economía de inversión de \$ 2.000.000.— m/n.,

El Interventor Federal
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de L E Y:

Art. 1° — Reestructúranse los créditos presupuestarios del Ítem 2° — Otros Gastos — del presente ejercicio 1961|1962 de las siguientes Reparticiones de la Administración Central, reduciéndose sus asignaciones anuales, en la medida y proporción que se indica a continuación:

ANEXO D

Inciso I — Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública — O. D. F. 111 Part. Princ. c) 1 — "Sub y Subvenciones" — Parc. 3 — Fomento \$ 1.500.000.—
Inciso XII — Dirección Aero-náutica Provincial — O. D. F. 121 Part. Princ. b) 1 — "Inv. y Res." — Parcial 22 — "Adq. Aviones" \$ 5.500.000.—

ANEXO E

Inciso I — Ministerio Asuntos Sociales y Salud Pública — O. D. F. 112 — Part. Princ. b) 1 "Inv. y Reser" — Parc. 22 "Aut. sjadqus" 3.000.000.—
Inciso II — Departamento de Interior — O. D. F. 174 Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 13 — "Cons. Vehic." 1.500.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Grés. Parc. 40 "Viát. y mov." 500.000.—
Inciso XXII — Departamento de Acción Social — O. D. F. 550 — Part. Princ. c) 1 "Sub. y Subvenc." Parc. 1 "Ac. Soc." \$ 746.500.—
Part. princ. c) 1 "Sub y Subvenc." — Parc. 3 — "Fomento" 800.700.—

Art. 2° — Reestructúranse los créditos presupuestarios del Ítem 2° — "Otros Gastos" del presente ejercicio 1961|1962 de las siguientes Reparticiones de la Administración Central, reforzándose sus asignaciones anuales, en la medida y proporción que se indica a continuación:

ANEXO B

Inciso VI — Boletín Oficial — O. D. F. 103 — Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 12 "Cons. máq. y her." \$ 8.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 15 "Energ. Eléct." 12.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 39 "Ut. lib. e Imp." 1.400.000.—

ANEXO C

Inciso I — Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas — O. D. F. 102 — Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 40 "Viát. y Móvil" \$ 150.000.—

ANEXO D

Inciso II — Cárcel Penitenciaria — O. D. F. 118 — Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 12 "Cons. máq. y her." 100.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 25 — "Hon. y ret. a 3os." 600.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 32 — "Rac. y aliment." 3.000.000.—

Inciso IV — Dirección Registro Civil — O. D. F. 117 — Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 2 "Alquil. Inmuebles" 285.000.—

Inciso VII — Escuela Comercial "H. Irigoyen" — O. D. F. 114 — Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales Parc. 30 — "Prop. y Public." 25.000.—

Inciso XXII — Cárcel Encausados de Metán O. D. F. 172 Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 6 — "Comb. y Lub." 20.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 13 — "Cons. Vehic." 15.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 15 — "Energ. Eléc." 30.000.—

Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 23 — "Gast. Generales a Clas." 15.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 27 — "Limp. y Desif." 5.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 32 — "Rac. y Alim." 300.000.—

Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 34 — "Ropa" 50.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Generales — Parc. 38 — "Unif. y Equip." 100.000.—
Part. Princ. a) 1 — Gastos Gles. — Parc. 40 — "Viát. y Mov." 20.000.—

ANEXO G
Inciso Unico — Deuda Pública — O. D. F. 431 — Part. Princ. 3 — Amortiz. deuda flotante Parc. 2 "Pag. Deuda" 5.000.000.—

Art. 3° — Reestructúrase el crédito presupuestario del Ítem 1 — Gastos en Personal del Ejercicio 1961|1962 de la Cárcel Penitenciaria de Salta contemplado en el Anexo D — (Inc. III — bajo la denominación de "Ley N° 3313|58 — Art. 16 — Personal Convenio Gráfico" y "Ley N° 3404|59 — Convenio Personal Industrial de la Madera", reforzándose las asignaciones originarias en las sumas de \$ 280.200.— m/n. y \$ 192.000.— m/n. respectivamente, importes necesarios para cumplir hasta el cierre del ejercicio económico financiero vigente con el pago de los haberes de conformidad a los convenios laborales suscriptos con dicho personal.

Art. 4° — Los reforzos contemplados en los artículos 2° y 3° serán tomados de las rebajas dispuestas por el artículo 1° del pre-

sente decretó ley.

Art. 5º — Dispónese que las "Ordenes de Disposición de Fondos" correspondientes serán disminuidas y acrecentadas en las medidas de los importes determinados en los artículos 1º, 2º y 3º respectivamente, según sea en cada caso, a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia procederá a las contabilizaciones de práctica.

Art. 6º — Declárase Economía de Inversión la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000.— m/n.) a tomarse del Parcial 22 "Adquisic. Aviones" — Part. Princ. b) 1 — "Invers. y Reserv." — Inciso XII — Dirección Aeronáutica Provincial del Anexo D — del Presupuesto del presente Ejercicio 1961|1962, en virtud de lo cual la Orden de Disposición de Fondos N° 121 queda disminuida en igual suma.

Art. 7º — Elévese copia a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, a sus efectos.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 4141 — G.

Salta, 6 de setiembre de 1962

Expediente N° 5183 — 1962

Visto las disposiciones contenidas en el decreto N° 4137, de fecha 5 de setiembre del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Autorizar al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública a liquidar el importe correspondiente a cuatro (4) días de viáticos, a razón de Quinientos Pesos (\$ 500.00 m/n.) por día, al señor Profesor Dn. Juan Manuel de los Ríos, debiéndose imputarse dicho gastos al Presupuesto de la citada Secretaría de Estado y con motivo de la comisión que debe realizar a la ciudad de Tartagal dispuesta por el decreto citado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4142 — E.

Salta, 6 de Setiembre de 1962

Expediente N° 2868 — 1962

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia amplía en veintidos (22) días el plazo contractual para la terminación de la Obra: "Construcción Escuela Primaria 5 aulas en Laguna Blanca — Dpto. de Anta", de la que es contratista don Juan Catalano;

Atento a los términos de la Resolución Número 406, del 3 de setiembre en curso, dictada por la Repartición recurrente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 406, cuya parte resolutive dice: "Art. 1º — Ampliar en el término de veintidos (22) días, el plazo de ejecución de la obra: "Construcción Escuela Primaria 5 Aulas en Laguna Blanca Departamento de Anta" a cargo del Contratista Juan Catalano, la cual integra el Plan de Edificación Escolar, financiado con recur-

sos del Consejo General de Educación. Artículo 2º — Para su aprobación, elévese copia de la presente resolución, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y Consejo General de Educación. Art. 3º — Tome conocimiento el Departamento de Construcciones, cópiese y archívese". Firmado: Ing. Hipólito Fernández, Director de Arquitectura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 4143 — E.

Salta, 6 de setiembre de 1962

Expediente N° 1833 — 1962

Visto que Administración General de Aguas de Salta solicita se deje sin efecto el concepto "Inhabilitación para el desempeño de funciones y/o recaudación de Fondos Públicos", incluido en el artículo 3º del Decreto número 13.271, del 11 de julio de 1960, que como sanción se impuso al empleado de dicha repartición don Luis Pacheco; y

CONSIDERANDO:

Que dicha sanción no tiene término de tiempo;

— Que el señor Luis Pacheco se reintegró a sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2º del mismo decreto, según justifica su jefe inmediato, el 2º Jefe del Departamento Contable de Administración General de Aguas de Salta;

Que habiendo sido superada la causa que terminó dicha disposición restrictiva y mereciendo nuevamente la confianza de sus superiores.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Déjase sin efecto la sanción de "Habilitación para el desempeño de funciones de administración y/o recaudación de fondos públicos", aplicada al empleado de Administración General de Aguas de Salta, don Luis Pacheco, mediante decreto N° 13.271, del 11 de julio de 1960.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4144 — E.

Salta, 6 de setiembre de 1962

Expediente N° 2881 — 1962

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 3 — Ajuste Provisorio (Liquidación de variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 Aulas en Pichanal" (Dpto. Orán), emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 57.796.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 3 — Ajuste Provisorio (Liquidación de variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Pichanal" (Departamento Orán), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contra-

tista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 57.796.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4245 — E.

Salta, 6 de Setiembre de 1962

Visto la necesidad de reforzar los fondos destinado a Obras Públicas a fin de poder atender el pago de sueldos y jornales de la Administración General de Aguas de Salta y Dirección Provincial de Arquitectura,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Por Contaduría General de la Provincia procédese a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 6.500.000.— m/n. (Seis Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4146 — E.

Salta, 6 de Setiembre de 1962.

Expediente N° 2212 — 1962

Visto que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para ser aprobada la disposición N° 127, dictada en fecha 30 de noviembre de 1961; y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la disposición Número 127 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 30 de noviembre de 1961, por la que se designa a Ramón Carrillo y Eusebio Benítez en el Vivero Forestal Orán, con la asignación mensual de \$ 3.500.— (Tres Mil Quinientos Pesos moneda nacional), e imputación al Anexo C — Inciso 7 — Item 2 — (Principal b) — Parcial 23 del presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4147 — E.

Salta, setiembre de 1962

Visto los decretos números 4630 del 27|1|59 y 17.587 del 3|V|61 que regulan la distribución de reproductores bovinos machos y su préstamo para el logro del mejoramiento ganadero de la Provincia; y atento a que los instrumentos que cubren la prestación aludida y seguro de vida de los animales tienen que ser suscriptos por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario; y,

CONSIDERANDO:

Que ha sido práctica que dichas prestaciones y demás recaudos sean autorizados por el Poder Ejecutivo, siendo que los mencionados decretos establecen la directa intervención de la repartición técnica del ramo, El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — En adelante, la Dirección de

Bosques y Fomento Agropecuario intervin-
drá directamente en todos los trámites rela-
cionados con el préstamo de reproductores a
que hacen referencia los decretos números
4630/59 y 17.587/61.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero—
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4148 — E.

Salta, 6 de Setiembre de 1962

Expediente Nº 2829 — 1962

Visto que Dirección de Arquitectura de la
Provincia eleva para su aprobación el Cer-
tificado Nº 6 Parcial Provisorio de Obra,
correspondiente a la "Construcción Escuela
Primaria de 5 Aulas en Laguna Blanca (De-
partamento Anta), emitido a favor del con-
tratista Juan Catalano, por la suma de pe-
sos 465.733,68 m/n., la que se encuentra com-
prendida en el Plan de Edificación Escolar
del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Núme-
ro 6 — Parcial Provisorio de Obra, corres-
pondiente a la "Construcción Escuela Prima-
ria de 5 Aulas en Laguna Blanca" (Dpto.
Anta), emitido por Dirección de Arquitectu-
ra de la Provincia a favor del contratista
Juan Catalano, por la suma de \$ 465.733,68
m/n. (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Se-
cientos Treinta y Tres Pesos con 68/100
Moneda Nacional).

Art. 2º. — Consignase que del importe to-
tal del certificado aprobado por el artículo
anterior, se deducirá la suma de \$ 46.573.—
m/n. por garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 4149 — E.

Salta, Setiembre 6 de 1962

Expediente Nº 2826/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de
la Provincia eleva para su aprobación el
Certificado Nº 8 Provisorio —Liquidación Va-
riación Costo de Mano de Obra Ejecutada,
correspondiente a la "Construcción Escuela 10
Aulas en Joaquín V. González Salta", emiti-
do a favor de la Empresa Mario Banchik y
Cía., por la suma de \$ 41.142.— m/n. la que
se encuentra comprendida dentro del Plan
de Edificación Escolar del Consejo General
de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 8
Provisorio —Liquidación Variación Costo
Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a
la "Construcción Escuela 10 Aulas en Joa-
quín V. González — Salta", emitido por Di-
rección de Arquitectura de la Provincia a
favor de la Empresa Mario Banchik y
Cía., por la suma de \$ 41.142.— m/n. (Cua-
renta y Un Mil Ciento Cuarenta y Dos Pe-
sos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ., F. y O. P.

DECRETO Nº 4150 — E.

Salta, Setiembre 6 de 1962

Expediente Nº 2844/62

—VISTO que Dirección de la Vivienda ele-
va para su aprobación y pago el Certificado
Nº 7 —Provisorio —Liquidación de Varia-
ción de Costo de Mano de Obra Ejecutada
correspondiente a la "Construcción de 28 Vi-
viendas económicas en Rosario de la Fron-
tera Salta", emitido a favor de los contra-
tistas Ricardo Martorell y Leonardo Laconi
por la suma de \$ 40.945.21 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Con-
taduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 7
Provisorio —Liquidación de Variación de Cos-
to de Mano de Obra Ejecutada, correspon-
diente a la "Construcción de 28 Viviendas e-
conómicas en Rosario de la Frontera Salta",
emitido por Dirección de la Vivienda a favor
de los contratistas Ricardo Martorell y Leo-
nardo Laconi por la suma de \$ 40.945.21 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Conta-
duría General de la Provincia y por su Teso-
rería General, liquidese y páguese a favor
de la Habilitación de Pagos del Ministerio
de Asuntos Sociales y Salud Pública, la su-
ma de \$ 40.945.— m/n. (Cuarenta Mil Nove-
cientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Na-
cional), para que ésta a su vez y con cargo
de oportuna rendición de cuentas haga efec-
tiva dicha suma a sus beneficiarios contra-
tista Ricardo Martorell y Leonardo Laconi,
por el concepto expresado en el artículo an-
terior y con imputación al Anexo H— Inci-
so VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo
A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan
de Obras Públicas atendido con Fondos Es-
peciales de Origen Provincial —Fondos Ins-
tituciones Crediticias Nacionales del Presu-
puesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ., F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4151 — E.

Salta, Setiembre 6 de 1962

Expediente Nº 2772/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de
la Provincia eleva para su aprobación y pago
el Certificado Nº 3 Parcial Provisorio Obra,
correspondiente a la "Construcción Iglesia —
Apolinario Saravia —Dpto. Anta Salta", emi-
tido a favor de la Empresa Mario S. Banchik
y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 226.680
m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Con-
taduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3—
Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a
la "Construcción Iglesia —Apolinario Sara-
via —Dpto. Anta —Salta", emitido por Di-
rección de Arquitectura de la Provincia a fa-
vor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía.
S.R.L., por la suma de \$ 226.680.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Conta-
duría General de la Provincia y por su Teso-
rería General, liquidese y páguese a favor de
Dirección de Arquitectura de la Provincia, la
suma de \$ 226.680.— m/n. (Doscientos Vein-
tiseis Mil Seiscientos Ochenta Pesos Mo-
neda Nacional), para que ésta a su vez y
con cargo de oportuna rendición de cuentas
haga efectiva dicha suma a su beneficiaria
la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.
por el concepto expresado en el artículo an-
terior y con imputación al Anexo H— Inci-
so I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo

E— Rubro Funcional III— Parcial 1— Plan
de Obras Públicas atendido con Fondos Es-
peciales de Origen Provincial, del Presu-
puesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efec-
tiva la liquidación dispuesta por el artículo
anterior, Contaduría General de la Provin-
cia, por su Tesorería General retendrá la
suma de \$ 22.668.— m/n. en concepto del
10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado
en cuestión y lo acreditará a la cuenta:
"Cuentas Especiales — Depósitos en Garan-
tía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ., F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4152 — E.

Salta, Setiembre 6 de 1962

Expediente Nº 2847/62

—VISTO que Dirección de la Vivienda ele-
va para su aprobación y pago el Certificado
Nº 7— Provisorio —Liquidación de Variación
de Costo de Mano de Obra Ejecutada, corres-
pondiente a la "Construcción de 22 Viviendas
Económicas en la localidad de El Galpón Salta",
emitido a favor de los contratistas Ric-
cardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por
la suma de \$ 19.777.— m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Con-
taduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 7—
Provisorio —Liquidación de Variación de Cos-
to de Mano de Obra Ejecutada, correspon-
diente a la "Construcción de 22 Viviendas Econó-
micas en la localidad de El Galpón Salta",
emitido por Dirección de la Vivienda a favor
de los contratistas Ricardo S. Martorell y
Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 19.777
moneda nacional.

Art. 2º. — Previa intervención de Conta-
duría General de la Provincia y por su Teso-
rería General, liquidese y páguese a favor de
la Habilitación de Pagos del Ministerio de
Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de
\$ 19.777.— m/n. para que ésta a su vez y con
cargo de oportuna rendición de cuentas haga
efectiva dicha suma a sus beneficiarios con-
tratista Ricardo S. Martorell y Leonardo A.
Laconi, por el concepto expresado en el ar-
tículo anterior y con imputación al Anexo II—
Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo
A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan
de Obras Públicas atendido con Fondos Es-
peciales de Origen Provincial— Fondos Ins-
tituciones Crediticias Nacionales, del Presu-
puesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 4153 — E.

Expediente Nº 2802/62.

—VISTO que Dirección de la Vivienda ele-
va para su aprobación y pago el Certificado
Nº 9— Provisorio —Liquidación Variación
Costo de Mano de Obra Ejecutada, corres-
pondiente a la "Construcción de 39 Viviendas
en la Manzana 66— Sección G— Salta —Ca-
pital", emitido a favor del contratista Ing.
Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 3.200.09 %
Por ello y atento lo informado por Conta-
duría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 9

Provisorio — Liquidación Variación Costo Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 3.200.09 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 3.200.— m/n. (Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Ricardo Tolaba, por el concepto expresado en el artículo anterior, y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 4154 — E.
SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente Nº 2801/62

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10 Provisorio — Liquidación Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta Capital", emitido a favor del contratista Ing. Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 73.436.11 m/n.
Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 10 Provisorio — Liquidación Variación Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 73.436.11 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 73.436.— m/n. (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Ricardo Tolaba, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ., F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4155 — E.
SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente Nº 2806/62

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado

Nº 8— Provisorio — Liquidación de Variación Costo de Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas en la localidad de El Galpón Salta", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 23.769 m/n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 8 Provisorio — Liquidación de Variación Costo Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas en la localidad de El Galpón Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 23.769.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 23.769.— m/n. (Veintitres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ., F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4156 — E.
SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente Nº 2797/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Ampliación Comisaría — Cárcel Encausados San Ramón de la Nueva Orán Salta", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello por la suma de \$ 222.006.07 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Ampliación Comisaría — Cárcel Encausados San Ramón de la Nueva Orán Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 222.006.07 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 192.006.— m/n. (Ciento Noventa y Dos Mil Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia

por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 22.200.— m/n. en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y lo acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Consignase que la diferencia que surge entre el monto del certificado que se aprueba por el artículo primero y el que se liquida por el artículo segundo se debe a que se ha deducido del primero la cantidad de \$ 30.000.— m/n. por Desacopio de Certificado Nº 1 de Acopio de Materiales.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ., F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4157 — E.
SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente Nº 2805/62

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 11— Provisorio — Liquidación Variación Costo de Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas en Manzanas 76, 79 y 82 Tipo Medio — Barrio Parque Tres Cerritos — Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 28.001.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 11 Provisorio — Liquidación Variación Costo Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas en Manzanas 76, 79 y 82 — Tipo Medio — Barrio Parque Tres Cerritos — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L. por la suma de \$ 28.001 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 28.001.— m/n. (Veintiocho Mil Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef S.R.L., por el concepto expresado anteriormente en el artículo primero y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ., F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4158 — E.
SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente Nº 2845/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 Acopio — Liquidación Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Nacional 10 Aulas Nº 315 — Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho por la suma de \$ 709.42.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 2

Acopio — Liquidación Materiales Acopiados correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Nacional 10 Aulas N° 315— Orán" a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 709.142.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 709.142.— m/n. (Setecientos Nueve Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Convenio Consejo Nacional de Educación del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO N° 4159 — E.

SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente N° 2846|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 Acopio — Liquidación Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra "Escuela Primaria N° 5— Gral. José de San Martín", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 426.056 m/n.; Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 1 Acopio — Liquidación Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: "Escuela Primaria N° 5— Gral. José de San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 426.056.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 426.056.— m/n. (Cuatrocientos Veintiseis Mil Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado en artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO N° 4160 — E.

SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente N° 2773|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Sucursal Banco Provincial — Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$

310.270.65 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Sucursal Banco Provincial — Orán" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 310.270.65 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 31.028.— m/n. (Treinta y Un Mil Veintiocho Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 9 Subtítulo A— Rubro Funcional IX— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 31.027.— m/n., en concepto del 10 0|0 de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y lo acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Consígnase que la diferencia que surge entre el monto del certificado que se aprueba por el artículo primero y el que se liquida por el artículo segundo se debe a que se ha deducido del primero la cantidad de \$ 279.243.— m/n. por Desacopio Certificado N° 1 de Acopio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO N° 4161 — E.

SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente N° 2807|62

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de \$ 391.650.95 m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 6 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de \$ 391.650.95 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 391.651.— m/n. (Trescientos Noventa y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título

5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 39.165.— m/n. en concepto del 10 0|0 de garantía sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO N° 4162 — E.

SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente N° 2027|1962

—VISTO que el Decreto N° 3777— del 12 de agosto del año en curso, debe ser rectificado en su artículo 2º, debido a que Dirección General de Inmuebles consignó equivocadamente el área de calles donada por el propietario del inmueble cuyo fraccionamiento se aprueba por dicho decreto;

Atento a lo solicitado por Dirección General de Inmuebles;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifícase el decreto N° 3777, del 12 de agosto del año en curso, consignando que el área de calles donada es de 116.589.19 m². y no de 6.589.19 m².— La superficie destinada a plaza se tomará de la manzana N° 26.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO N° 4163 — E.

SALTA, Setiembre 6 de 1962
Expediente N° 2830|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 7— Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Laguna Blanca" Dpto. Anta, emitido a favor del contratista Juan Catalano, por la suma de m/\$n. 28.960.— ; la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 7 Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Laguna Blanca" —Dpto. Anta, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Juan Catalano, por la suma de \$ 28.960.— m/n. (Veintiocho Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO N° 4164 — E.

Salta Setiembre 6 de 1962
Expediente N° 3386 — 1961

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se amplíen los términos del decreto N° 3959 del 20 de agosto del año en curso, consignando que no se retiene el 10 por ciento de garantía de obra del certificado aprobado por haber sido recepcionada la obra, en forma definitiva, según resolución N° 211, de fecha 26 de abril de 1962, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido fijar en el decreto N° 3959/62 la pretensión arriba señalada por cuanto el informe N° 1175 de Contaduría General que alude no implica un concepto normativo que como tal debe consignarse, sino una simple anunciación ilustrativa, por lo demás inocua, ya que es consecuencia de una causa carente de vigencia, según puede interpretarse del párrafo del informe Número 1175: "Déjase establecido que no se indica la retención del 10 por ciento de garantía de obra, consignado en el certificado en cuestión, en razón de que la citada obra se encuentra con recepción definitiva, como lo confirma la resolución N° 211 de fecha 26/4/62 emanada de la Dirección de Arquitectura cuya copia corre a fs. 2 del expediente Número 4036/E de Contaduría General y N° 1530/62 de Economía, adjunta a las presentes actuaciones";

Que sin embargo puede dejarse constancia obedeciendo a una simple razón formal que neutralice la "Deducción por garantía 10 por ciento" que se formula en el certificado aprobado por decreto N° 3959/62;

Por todo lo expuesto,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Ampliase la parte dispositiva del decreto N° 3959 1962, en el sentido de que "no se indica la retención del 10 por ciento de garantía de obra, consignado en el certificado en cuestión, en razón de que la citada obra se encuentra con recepción definitiva, como lo confirma la resolución N° 211 de fecha 26/4/62 emanada de la Dirección de Arquitectura cuya copia corre a fs. 2 del expediente N° 4036/E de Contaduría General y N° 1530/62 de Economía, adjunta a las presentes actuaciones".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4165 — E.
Salta, 6 de Setiembre de 1962
Expediente N° 2798 — 1962

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 — Adicional de Obra, correspondiente a la "Ampliación y refección Escuela Nacional N° 315— San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 278.441.— m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébese el Certificado N° 1 — Adicional de Obra, correspondiente a la "Ampliación y refección Escuela Nacional Número 315— San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de m/n. 278.441.— m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 278.441.— m/n. (Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta, haga efectiva dicha suma a su beneficiario Ing. Manuel Ernesto Galli, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 26— Plan de Obras Públicas atendido, con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Consignase que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 27.844.— m/n. en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4166 — G.
Salta, 6 de setiembre de 1962

Encontrándose de regreso de la Capital Federal S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Poner en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas al titular de la misma Ing. Sr. Florencio J. Arnaudo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4167 — E.
Salta, 7 de Setiembre de 1962
Expediente N° 2823 — 1962

Visto estas actuaciones en las que el 2do. Jefe del Departamento Bosques Privados y Fiscales de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Pto. Agr. don Wenceslao Fernández Cornejo, solicita se le otorgue licencia anual reglamentaria por el período 1960/61, atento a que de las actuaciones se desprende que no pudo hacer uso de ella en término por razones de servicio; y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Exceptúase al 2do. Jefe del Departamento Bosques Privados y Fiscales de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Pto. Agr. don Wenceslao Fernández Cornejo, de las disposiciones del artículo 4° del decreto — acuerdo N° 10.113/59 en cuanto a la licencia a que se hace referencia en estos actuados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 12161 — EDICTO DE CATCO.— El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideran con algún derecho que el señor Juan José Rosendo, el 5 de Diciembre de 1961, a horas doce, por Expte. 4000 ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explora la siguiente zona: cuatro unidades formarían un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado a 7.500 metros al Este del Mojón esquinero Sudeste de la mina Berta.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos.— Se convocó conforme al Art. 25 del Código de Minería.— Luis Chagra, Juez de Minas.

SALTA, Agosto 16 de 1962.
ADOLFO DIEZ, Secretario Interno.
e) 10 al 25/9/62.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 12230 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — Oficina de Compras — Sección Licitaciones — Avda. Bel grano 1.300 — Licitación Pública N° 30

Llámanse a Licitación Pública, para el día 15 de Octubre de 1962 a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para adquisición de Ropas Varias, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condicionés, retirar en la Oficina de Compras, sito en calle Bolgrano 1.300, Salta. Teléfono 4796.

Dirección de Administración
SUSANA S. de CASTELLI, Jefa Interna Oficina Compras — M. de A. S. y S. P.
e) 19/9/62.

N° 12204 — CORREOS Y TELECOMUNICACIONES — Corresponde a nota N° 255-LT/62
AVISO DE LICITACION

"Secretaría de Comunicaciones — Licitación Pública N° 91/62". — Hasta las 16 horas del día 10 de octubre de 1962, se recibirán en oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, 6° piso, local 639, Capital Federal, propuestas en sobre cerrado para la Licitación de referencia a efectos de contratar la ejecución de Líneas de Enlace, Aéreas, Subterráneas y Enterradas, Entre Centros de Operaciones y Plantas Receptoras y Transmisoras, en las localidades de Catamarca, Formosa, La Quiaca, La Rioja, Mendoza, Pto. Iguazú, San Juan, Salta y Neuquén, la venta de Pliegos se efectuará en los Distritos de Correos en las ciudades de Catamarca, Formosa, San Salvador de Jujuy, La Rioja, Mendoza, Posadas, San Juan, Salta, y Neuquén y en el Palacio Central 5° piso, local 540 Capital Federal (en este último se atenderán además las consultas personalmente o por escrito). Presupuesto oficial pesos moneda nacional de curso legal CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (m/n. 57.056.551.—), valor del Pliego pesos moneda nacional de curso legal TRES MIL (m/n. 3.000.—).

(Fdo.) Director de Ingeniería
CARLOS J. SOTOMAYOR
Jefe del Distrito 18° (SALTA)
e) 17-9 al 5-10-62

N° 12199 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — Casero 527 - Salta
LICITACION PUBLICA N° 25/62

Llámanse a licitación pública número veinticinco, para el día veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y dos a las doce horas, para la fabricación de TAPA y CUBRPO para bomba centrífuga, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Cal-

pe, Km. 1626.— FCGE — Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 5 m/n.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta.
e) 17 al 19-9-62

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 12231 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Lámase a concurso de antecedentes para el día 25 del cte. a horas 11, para llenar el Cargo de Operario de Bombeo de Aguas Corrientes en la localidad de El Galpón.

Los interesados deberán cumplimentar con los requisitos fijados en las bases del llamado a concurso que se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría de la A.G.A.S.; San Luis 52.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Jefe Dpto. A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ
Secretario A.G.A.S.
e) 19/9/62.

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 12236 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase a Dn. Miguel Ángel Rizzo, que en el juicio administrativo de responsabilidad instruído según Resolución 30/62 se lo comina para el reintegro de \$ 19.320.— m/n. dentro del plazo de 10 días hábiles, en Tesorería General, General Güemes 550, Salta.

GARCIA CAINZO, Presidente — GUILLERMO F. MORIENO, Secretario.

e) 19/9/62.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12232 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Teragni, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 17 de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12224 — El Sr. Juez de 1ª. Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de doña Emilia Nieva de Saravia, por treinta días.— Salta Setiembre 12 de 1962.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12217 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José López o José López Miranda y de doña María Patricia o Patricia Rueda de López o López Miranda.— Salta, Setiembre 17 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12194 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3a. Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don JORGE JOAQUIN SANCHEZ, cita y emplaza por 30 días

todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962.
- MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 12/9 al 26/10/62.

Nº 12192 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Serario Avila.
SALTA, Agosto 27 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 12/9 al 26/10/62.

Nº 12187 — EDICTOS:
El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felicidad Tapia de Vidal Caro, para que hagan valer sus derechos.
ANIBAL URRIBARRI —Escrib. Secret.
e) 12/9 al 26/10/62.

Nº 12185 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en el juicio sucesorio de doña Florencia Itatz de Arozarena, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.
SALTA, Setiembre 7 de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 12/9 al 26/10/62.

Nº 12180 — SUCESORIO
El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sánchez.
SALTA, Setiembre 10 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12173 — SUCESORIO: Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos o acreedores de Ricardo Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Setiembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 11/9 al 25/10/62.

Nº 12172 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 31 de Agosto de 1962.
Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12164 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lucano Ubios, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5a. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Concepción Farián de Frexes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 6 de Setiembre de 1962.
Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12160 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Esther Lávaque de Bulos para

que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 28 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12159 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Maíra Mercedes Arias.— Salta, 3 de Setiembre de 1962.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12140 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 2a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Rocha y María Ofelia o Eugenia Velázquez de Rocha. Salta, marzo 29 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 5-9 al 18-10-62

Nº 12138 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Aguilera.

Salta, Agosto 9 de 1962
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 4-9 al 18-10-62

Nº 12129 — SUCESORIO:
El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Sarapura. Salta, agosto de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario
e) 4-9 al 18-10-62

Nº 12114 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Martín Vizcarra, a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Agosto 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 3/9 al 17/10/62.

Nº 12113 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Eduardo Skrivanelli y Bernarda Rueda de Skrivanelli, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 27 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 3/9 al 17/10/62.

Nº 12107 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Nicolás Rementería — Sucesorio", Expte. Nº 2472/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante.— Edicto en Boletín Oficial y Foro Salteño.
Secretaría, Agosto 20 de 1962.
HORACIO A. RUEDA
e) 31/8 al 16/10/62.

Nº 12105 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 2ª Nominación C. y C., cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Soís León, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 23 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 31/8 al 16/10/62.

Nº 12098 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de don MERCEDES ELIAS y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 30/8 al 15/10/62.

Nº 12096 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MEDINA NICOLAS o JOSE MEDINA o JOSE MEDINA (h).—

METAN, Agosto 27 de 1962

Dra. NILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria
e) 30/8 al 15/10/62

Nº 12093 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de doña JUANA RUIZ DE ALZOGARAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

S. R. de Nueva Otán, Julio 21 de 1962

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana Secretaria
e) 30/8 al 15/10/62

Nº 12023 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lean dro Lazarte.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 24/8 al 8/10/62.

Nº 12022 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don Mariano Flores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.— Salta, 16 de Agosto de 1962— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 24/8 al 8/10/62.

Nº 12014 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEON CLEMENTE VALDECANTOS GARCIA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 16 de agosto de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
23—8 al 5—10—62

Nº 11996 — Edicto Citatorio:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores

de don Miguel Czarnecki.

S. R. N. Orán, Julio 17 de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribana Secretaria
e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11995 — Edicto Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Amado Abdala.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribana Secretaria
e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11993 — SUCESORIO:

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Cristián Puló.

Salta, Junio de 1962.

Rodolfo José Urtubey
Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11979 — SUCESORIO:— Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILAGRO DE LOS RIOS DE NAVARRO o MILAGRO RIOS DE NAVARRO. Metán, 10 de Agosto de 1962.
NILDA ALICIA VARGAS Abogada—Secretaria
e) 21/8 al 3/10/62.

Nº 11948 — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Segundo Campos.
Salta, Julio 26 de 1962

Anibal Uribarri
Esc. Secretario
e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11947 — El Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Castillo.

Salta, mayo 24 de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11934 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Fleming Peniez, cita por 30 días a herederos y acreedores de Guido Roberto De Luca.— Salta, Junio 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e. 14/8 al 28/9/62.

Nº 11923 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Uribios, cita por 30 días a herederos y acreedores de don TEOFILO MARTIN ACUÑA o TROFILO ACUÑA. Salta, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 13—8 al 27. 9—62

Nº 11905 — EDICTO CITATORIO:— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por el término de treinta días a los que se considera con derecho a los bienes de esta sucesión de doña OLGA MARGARITA LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1º de Agosto de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/8 al 26/9/62

Nº 11904 — EDICTO CITATORIO:— El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de doña MARIA ROMERO o MARIA PETRONA ROMERO DE MOYA, sean como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de Junio de 1962.

Dr. MANUEL MUGRO MORIENO — Secretario
e) 10/8 al 26/9/62

Nº 11898 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Prieto de Chauque.

SALTA, Junio 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9/8 al 25/9/62.

Nº 11877 — Edicto:

El Señor Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ríos.

Salta, Julio 24 de 1962.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 8/8 al 29/9/62

Nº 11848 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Rosalía López de Comyn, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11847 — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO LAMAS, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 30 de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11845 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO IBARRA DE GUTIERREZ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que los hagan valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 27 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ F.
Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11837 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de LEONILLO BURGOS.

SALTA, Julio 31 de 1962

HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11836 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR RAUL LESSER, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 3 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11821 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GANGEMI. — Salta, 1º de Agosto de 1962

ANIBAL URRIBARRI, Secretario

e) 3-8 al 19-9-62

REMATES JUDICIALES

Nº 12235 — JUDICIAL — POR GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — SIN BASE

En Juicio Ejecutivo "TAURUS S. R. L. vs. SARMIENTO JOSE". Expte. Nº 23239/61 — Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y Comercial 3ª Nominación, el día 28 de Setiembre de 1962, a horas 17.30 en calle Caseros 374, Salta, Remataré SIN BASE: Cincuenta cabezas de ganado vacuno, al barber chicos y grandes; Un Arado de 5 discos marca Migra; Una Raspa doble acción de 36 discos marca Oliver; Un Arado de mansera de 1 reja; y Un Carro tropero. — Lo que se halla en poder del ejecutado y depositario en Finca "EL MOLLAR" Partido de El Galpón, Departamento Metán. Señala 20 o/o saldo al aprobarse el remate. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 19 al 25/9/62.

Nº 12234 — JUDICIAL — POR GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — SIN BASE

En Juicio Ejecutivo "Rodríguez Santos vs. Naharro César". Expte. Nº 6177/61 — Juzgado de 1ª Inst. C. y Comercial, 5ª Nominación, el día 26 de Setiembre de 1962, a horas 17.30 en calle Caseros Nº 374 Salta, Remataré SIN BASE: Un escritorio de madera con siete cajones y su sillón giratorio; Un escritorio de madera con seis cajones y sillón, los que se encuentran en poder del ejecutado y depositario en calle 20 de Febrero 1269 ciudad. — Señala 20 o/o, saldo al aprobarse el remate. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 19 al 21/9/62.

Nº 12233 — Por: RAUL MARIO CASALE — JUDICIAL — Lavarrapas Eléctrico y Cocina Gas de Kerosene — SIN BASE

El día 21 de Setiembre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates: Mitre 398 Ciudad, Remataré SIN BASE, un lavarrapas eléctrico marca "BUGUI" Nº 2333—M 10—102, en buen estado y funcionamiento, sin tapa; Una cocina a gas de Kerosene marca "Cas-Fer" en funcionamiento, faltándole algunos accesorios, los que pueden ser revisados en el domicilio de la demandante y depositaria judicial, en el Pasaje Gonzalo de Abtehu 1522 de esta Ciudad. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena S. S. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 Dra. Eloisa G. Aguilar, en juicio — E. Preventivo — Teodora Méndez de Plaza vs. Hilda Tejeña de Cancino. Expte. Nº 7960/1961. — Co-

misión al comprador. — Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Raúl Mario Casale, Martillero Público. Telf. 4130. e) 19 al 21/9/62.

Nº 12228 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad, Pasaje Cafayate Nº 710 —BASE \$ 49.120.04.

El 11 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo Mercedes Condorf vs. Asunción Guaymás ó Guaimás y José Flores Rojas, Expte. Nº 27345/62, remataré con la BASE de Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veinte Pesos con Cuatro Centavos, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado: plantado y cercado, Pasaje Cafayate Nº 710, con una superficie de 299,20 mts.2. (11 mts. x 27 mts.). — Parcela 2 manzana 56 a Sección, F. Catastro 16.649. — Con límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 407 asiento 1 Libro 179 R. I. Capital. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 19/9 al 9/10/62.

Nº 12227 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Cortadora de Fiambre Alpine — BASE \$ 15.300. — M.N.

El 2 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323; por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecutivo Andrés Pedrazzoli vs. Manuel Alvaro Puga. Expte. 42580/62, remataré con la BASE de Quince Mil Trescientos Pesos, una máquina cortadora de fiambre automática, marca Alpine Nº 10835, modelo H27, tamaño gigante, completa en poder del depositario Andrés Pedrazzoli, Alberdi Nº 312. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y Boletín Oficial 3 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 19 y 28/9 y 2/10/62.

Nº 12223 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Fracción de Tierra en San Carlos — BASE \$ 360. — M.N.

El 6 de Noviembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 360. — m.n., Una Fracción de Tierra, ubicada en El Barrial, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Jesús Escalante, por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 4 del R. I. de San Carlos. — Catastro Nº 45. — Línderos: los que dan su títulos. Medidas: frente sobre camino vecinal que empalma Ruta 34, 45 mts.; contrafrente 45 mts., 81 cms.; costado sudeste 161 mts.; noroeste 165 mts.; Sup. Total: 7.350 mt.2. — Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio: "Ejecutivo — Mamani, Luis vs. Jesús Escalante. Expte. Nº 5786/61". Señala: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12222 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE —

El 21 de Setiembre de 1962, a las 17:30 horas, en Hipólito Yrigoyen 356 de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Remataré SIN BASE, un compresor de aire, chico, m/ Gramago, serie B A 1224; un ventilador de mesa, m/ Philips etc. c.; una radio m/ Odeón de 8 lámparas; una morsa de banco Nº 3 y una agujereadora de llantas de bicicleta. — Revisarla en poder del señor Ricardo

Mendoza, sito en calle Lamadrid s/n. Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Parisi, Carmelo vs. Mendoza, Ricardo. Expte. Nº 1746/61". — Señala: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19 al 21/9/62.

Nº 12221 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Una Motocicleta "Legnano" — SIN BASE —

El 21 de Setiembre de 1962, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 356, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Remataré SIN BASE, Una Motocicleta, marca "Legnano", sport, modelo 1957, motor Nº 97907. — Revisarla en el domicilio del señor Ricardo B. Mendoza, sito en calle Lamadrid s/n. (Orán). — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte: juicio Ejecutivo — Parisi, Carmelo vs. Mendoza, Ricardo B. Expte. Nº 1745/61". — Señala: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19 al 21/9/62.

Nº 12220 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Una Balanza y un Ventilador — SIN BASE —

El 21 de Setiembre de 1962, a las 18 horas en Hipólito Yrigoyen 356, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Remataré SIN BASE, Una Balanza, m/ Monemar 6270, modelo abanico y Un Ventilador, m/ Omnia, de mesa, etc. c. — Revisarlos en poder del señor Angel Alonso, sito en calle Alvarado 562, Orán. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, en el Exhorto Juez de Paz Let. de 4ª Nom. Rosario, juicio Monemar S.R.L. vs. Alonso y Pieroni — Cobro de Pesos. — Señala: el 30 o/o. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19 al 21/9/62.

Nº 12219 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Una Máquina de Coser Marca Madex

El 3 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 10.000. — m.n., Una Máquina de Coser, marca Madex, Nº 42897, mueble 3 cajones. — Revisarla en Alberdi 122 de esta ciudad. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. juicio: "Ejec. Prend. — Madex Norteña S.R.L. vs. García, Enrique. Expte. Nº 41.821/61". — Señala: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. — Nota: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguientes será subastada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19 al 21/9/62.

Nº 12218 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Siete Vitrinas y una Estantería — SIN BASE —

El 21 de Setiembre de 1962, a las 15:30 horas, en Hipólito Yrigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Remataré SIN BASE, Siete Vitrinas, camiseras, de 12 cajones c/u. y Diez mts. de Estantería, en madera de cedro, 2,50 mt. de alto. — Revisarlos en poder del señor Roberto Villalba (Orán). — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte en el exhorto del Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. de Salta, juicio: De Castro Fernández vs.

Villalba y Gutiérrez — Ejecutivo — Expte. N° 874/60. — Señal: el 30 ojo. — Comisión a c/ del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19 al 21/9/62.

N° 12212 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Una Conservadora de Helados — El 28 de Setiembre de 1962, a las 16.15 hs. en Balcarce 168, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 47.000 m/n., Una Conservadora de Helados, m/Carma, mod. WP126, N° 635946. Revisarla en Florida 56, ciudad. — Ord. Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C., 5° Nom., juicio: "Ejec. Prend. — Saicha, José Domingo vs. Navas, Ana Nora P. de y Otro. — Expte. N° 6918/62". — Señal: el 20 ojo. — Comisión a c/ del comprador. — Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. — NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes se rematará SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 18 al 20/9/62.

N° 12211 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Un Horno Comercial "Volcán" — El 28 de Setiembre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 28.151 m/n., Un Horno Comercial "Volcán", mod. 2400, N° 2741. — Revisarlo en Florida 56, ciudad. — Ord. Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 5° Nom., juicio: "Ejec. Prend. — Saicha, José Domingo vs. Miranda, Juan H. y otro — Expte. N° 7425/62". — Señal: el 20 ojo. — Comisión a c/ del comprador. — Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. — NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguientes se rematará SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 18 al 20/9/62.

N° 12208 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Heladera — SIN BASE — El día 24 de Setiembre de 1962, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré SIN BASE al mejor postor, Una Heladera familiar, eléctrica, marca "SIAM", de 7 1/2 piés, en buen estado, la que se encuentra para revisarla en Lerma 57, ciudad. — Señal en el acto 30 ojo a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 1, en autos: "Cervantes, Rafael Humberto vs. Anagnostopoulos, Vázquez Carmen de — Prep. Vía Ejecutiva (Cobro de Alquileres). — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 18 al 20/9/62.

N° 12207 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Piano — SIN BASE — El día 25 de Setiembre de 1962, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré SIN BASE al mejor postor, un piano, marca "REMLER", en perfecto estado, el que se encuentra para revisarlo en calle Lerma 57. — Señal en el acto 30 ojo a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo C. y C., en autos: Los 49 Auténticos vs. Pandolfi, René Oscar — Prep. Vía Ejecutiva. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 18 al 21/9/62

N° 12205 — Por: José Alberto Gómez Rincón — JUDICIAL — Camión Dodge Modelo 1962 — BASE \$ 453.510

El día 28 de Setiembre de 1962, a horas 17 y 30, en calle Gral. Güemes 410 Ciudad; remataré con la base de \$ 453.510 un camión marca "DODGE", modelo 1962, motor N° 240146,

patente en trámite N° 130 de Gral. Güemes, color amarillo, nuevo cabina metálica nueva. En el acto del remate 30% de señal, y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial 1° Inst. 2° Nom.; en autos: Gareca I. y Cía. vs. Flores Urban. Expte. N° 31012/62.

e) 17 al 21/9/62

N° 12203 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Máquina de Escribir y Mimiógrafo — Sin Base

El día 26 de setiembre de 1962 a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, remataré sin base una máquina de escribir, marca "Olivetti" de 90 espacios, N° 121.946 y un mimiógrafo marca "Olsa", N° 9.157, ambos en buen estado de funcionamiento, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Adolfo Hasbani, en Sarmiento 333 de esta ciudad donde pueden revisarse. — En el acto de remate el 30 ojo saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Cobro de Pesos — FAGOPAL S.R.L. vs. ADOLFO HASBANI, Expte. N° 26.437/61". — Comisión c/ comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19/9/62

N° 12202 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Varios — Sin Base

El día 26 de setiembre de 1962 a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, remataré sin base un reloj de mesa marca "Kyesle", ancora .15 rubies, 8 días de cuerda, cristal y bronce; una marfilina y 11 anillos de oro, los que se encuentran en poder del suscripto donde pueden revisarse. — En el acto del remate, el 30 ojo de señal, saldo al aprobarse el remate. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en juicio: "Ejecutivo — Mario R. Antinolo y Otros vs. Ramona S. de Coraita, Expte. N° 40.614/61". Comisión c/ comprador. — Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19/9/62

N° 12201 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 260.000.

El día 11 de Octubre pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 260.000. — m/n. el inmueble ubicado en calle Lerma N° 226 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su Título inscripto al folio 32 asiento 4 del libro 49 de R. I. Capital. — Catastro 5221. — En el acto del remate el 30 ojo, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria: — Petrona Faride Diva de García vs. Francisco M. Alberto Coll y Otros, Expte. N° 24.610/62". — Comisión c/ comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 17/9 al 5/10/62

N° 12200 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Bomba Trasegadora — SIN BASE —

El día 27 de setiembre de 1962 a las 17.30 hs., en Deán Funes 169, Salta, remataré SIN BASE Una bomba trasegadora marca "Suda" N° 521, centrífuga de 25.000 litros por hora con motor a nafta, marca "Wiscasin" N° 1.689.136, de 5 H. P., la que se encuentra en poder del Sr. Francisco Coll, en Urquiza N° 630 de esta Ciudad, donde puede ser revisada. — En el acto de remate el 30 ojo, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Ejecutivo — Dirección Provincial del Trabajo vs. José Coll S. R. L., Expte. N° 3391/61". — Comisión c/ comprador. — Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 17 al 19/9/62.

N° 12196 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Sierra Sin-Fin — SIN BASE —

El día 24 de setiembre de 1962, a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de S. de Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en autos Ejecutivo "Miguel Bauab y Hnos. vs. Jorge Bavio y Luis Sugioka", Expte. N° 8624/62 — Remataré SIN BASE, Una sierra sin-fin marca "Maquimet", de 0,90 cms. de diámetro motor acoplado, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial, Belgrano N° 1161. — Señal: 30 ojo y comisión de arancel en el acto del remate — Saldo: a la aprobación de la subasta — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de Setiembre de 1962. — Carlos L. González Rigau.

e) 17 al 19/9/62.

N° 12195 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Inmueble — Base \$ 55.333,32

El día 16 de octubre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle S. del Estero 166 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4a. Nominación, en autos — Ejecutivo "Julio Montalvetti vs. Ricardo Sandoval Mejías" Expte. N° 27.559/62. Remataré con BASE de Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos (\$ 55.333,32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle San Luis N° 969 de esta ciudad, inscripto al folio 215 Asc. 1 del Libro 2. R. I. de la Capital Catastro 6073 Sec. E Manz. 52 parcela 35 — Esta propiedad reconoce Hipoteca a favor del Banco de Préstamos y A. Social por \$ 20.000. — Señal: 30 ojo y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente, Salta 12 de Setiembre de 1962.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 17/9 al 5/10/62

N° 12193 — Por: José Antonio García En la Ciudad de Orán — JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de setiembre de 1962 a las 10 horas en el Hotel París, sito en Pellegrini esq. Egues de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré SIN BASE y al mejor postor, un cuadro de aplado con dos paquetes de elásticos y un aparador vitrina estilo americano de 1.70 mts. de alto por 1.40 mts. de ancho que se encuentran en poder del depositario judicial, don Simón Santillán, en Coón 756 (Orán), donde puede revisarse. — En el acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos "SLL, Víctor vs. SAN TILLAN, Simón — Ejecutivo — Exp. N° 1873/61". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

JOSÉ ANTONIO GARCÍA

Martillero Público

e) 12 al 20/9/62

N° 12190 — Por: Ricardo Gudíño: — JUDICIAL — Inmueble — En esta Ciudad — BASE \$ 283.120. —

El día 11 de Octubre de 1962, a Hs. 18, en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; Remataré con BASE de \$ 283.120, importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 23917/62, El Inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina; señalado con el N° 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. — Inscripción de dominio, lmites, linderos, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento

1. del libro 275 de R. I. de la Capital.

Grayámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos — Catastro N° 39.823 — Valor Fiscal: \$ 81.000. — Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., en el juicio detallado más arriba N° 23917/62. — Señal de práctica. — Comisión de ley a cargo del comprador. — De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado, libre de ocupantes. — Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Otros datos e informes en Pellegrini N° 237. Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e) 12/9 al 4/10/62

N° 12189. — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial. — Inmueble en esta Ciudad Base \$ 2.340.000. —

El día 23 de Octubre, de 1962, a horas 18, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré con BASE de \$ 2.340.000. — (Dos Milones, Trescientos, Cuarenta Mil Pesos), importe de los créditos hipotecarios que se detallan en el informe de la D.G.I., que corre agregado a fs. 53 vta. del Expte. donde se ordena la subasta caratulado: "Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo" Expte. N° 5618/61 y Expte. N° 30410/62 caratulado: "Juncosa, Francisco o Francisco Lorenzo vs. Coll, Juan, José, Francisco, Francisco Manuel Aberto y otras — Ejecución Hipotecaria", acumulado al anterior; El Inmueble de propiedad de los demandados, ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Urquiza entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los N°s. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.

Inscripción de dominios, límites, linderos, superficies, etc.

Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del libro 217 de R. I. de la Capital.

Nomenclatura Catastral: Partida N° 4964 — Sección E — Manzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal: \$ 360.000. — Este Inmueble ha sufrido la siguiente modificación: La venta de una fracción, registrada a folio 68, asiento 2, del libro 153 de R. I. de la Capital, según Plano 3678 — Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C., en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61 y 30410/62 acumulados. — Señal 20 0/0 del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudiño — Martillero Público — Pellegrini 237.

e) 12/9 al 4/10/62

N° 12181 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Camión — Sin Base

El día 21 de setiembre de 1962 a hs. 11 y 30 en el escritorio Calle Miraflores 256 de la ciudad de Orán, remataré sin base al mejor postor, Camión marca "FORD", modelo 1961, equipado con seis neumáticos, con caja de carga, de color amarillo, en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra para revisarlo en poder del ejecutado domiciliado en calle Tucumán 763 de la ciudad de Tartagal, nombrado depositario judicial. — Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en los autos: SABELLA, Héctor vs. FERNANDEZ, Héctor R. — Ejecutivo — Exp. N° 2172/61. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 20/9/62

N° 12157 — Por: MARTÍN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en San Lorenzo — Casa y Terreno — BASE \$ 150.000. —

El 28 de Setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo María N. de Palermo vs. Francisco Coll y Otros, Expte. N° 25253/61, remataré con la BASE de Ciento Cincuenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, compuesto de casa y terreno, con una extensión de 68 mts. en su frente al Norte por 86 mts. de fondo o sea una superficie de cinco mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. — Lote o manzana N° 104 rodeado por calles públicas. — Título registrado a folio 3 asiento 1 Libro 271 R. I. Capital, donde constan los límites respectivos. — Catastro N° 1152. — Circunscripción 11 Sección A. Manzana 104 Parcela 1. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones. e) 7/9 al 1/10/62.

N° 12155 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmueble en Metán
El 1 de Octubre de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 348, Ciudad, remataré SIN BASE el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 al que por título reg. a Flio. 228, As. 4 del Libro 12 de R. I. Metán, corresponde a Don Ramón Cruz, N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30% señal a cuenta precio. Comisión ego. comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente — Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación en juicio: "Arias, Nicolás Vicenc vs. Ramón, Cruz — Ejec. por honorarios en juicio N° 22234/60". Expte. N° 23552/61.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 7/9 al 1º/10/62.

N° 12151 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — Finca en "Anta" —
BASE \$ 533.333.32

El día 26 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 533.333.32 m/n., el inmueble rural denominado "Sauce Solo", ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta de esta Provincia, con Superficie de Diez Leguas Cuadradas más o menos, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte finca Macapillo Vieja; Sud, finca Santa Rosa; Este línea de Tolloche y Oeste Río Pasaje, según Tit. registrado a folio 275 asiento 1 del libro 4 de R. I. de Anta. — Catastro 431 — Valor fiscal \$ 800.000. — m/n. — En el acto del remate e 30 o/o. saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1. en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. — Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda o Antonio Arandu Ruiz, Expte. N° 2080/57". — Comisión al comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 7/9 al 23/10/62.

N° 12149 — Por: Arturo Salvatierra
JUDICIAL. — INMUEBLE — BASE
1.890.000 M/N.

El día 5 de Octubre de 1962 a hs. 17 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Un millón ochocientos noventa mil pesos moneda nacional (\$ 1.890.000 m/n.) terreno con todo lo edificado, plantado, clavado, cercado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle General Urquiza, entre las de Juan

Bautista Alberdi y Florida, cuya edificación se encuentra señalada con los Nros. 620 al 634, con la siguiente extensión y colindación, partiendo del esquinero-Sud oeste del inmueble sobre la calle Urquiza, la línea divisoria se dirige hacia el Norte en una extensión de 38 metros con diez centímetros; donde se quiebra al Este en una extensión de 22 metros 70 cms.; donde se quiebra al Sud, 21 metros 60 cms.; donde se quiebra al Oeste en una extensión de 2 metros 70 cms.; donde se quiebra nuevamente al Sud 16 metros 50 cms., hasta dar con la línea de edificación de la calle Urquiza formando su esquinero Sudeste, quebrándose aquí sobre dicha línea de edificación, hasta encontrar el punto de partida, hacia el Oeste, 20 metros, encerrando una superficie de 820 metros² con 32 decímetros comprendidos dentro de los siguientes límites: Sud, calle General Urquiza; Norte, propiedad de Sucesión Quintana; Este, propiedad de María Quintana y Oeste, propiedad de D. Darío Arias ó de sus sucesores. — Título folio 491 asiento 1. libro 217 de R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral-Partida 4964 — Secc. E — Manz. 16 — Parcela 12. — El expresado inmueble ha sufrido como modificación la venta de una fracción en el fondo, en la parte Nordeste, de 17 metros² con 20 decímetros², registrada a folio 68 asiento 2. del libro 153 de R. de I. Capital y según plano Archivado en D. de I. bajo el N° 3678. Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta en el acto. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos: "ORTIZ VARGAS, Juan vs. COLL, Francisco Manuel Alberto, MOSCA, Luisa Teresa J. COLL DE; BARTOLETTI, Carmen D.C. COLL de y COLL, Juan José Francisco-EJECUCION HIPOTECARIA" — Exp. N° 31087/62. — Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y el Intransigente.

Enrique A. Setomayor
Juez Civil y Comercial
e) 7/9 al 1º/10/62

N° 12146 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — Inmueble en Gral. Güemes —
— BASE \$ 325.000. —

El día 24 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 325.000. — m/n., el inmueble ubicado en calles San Martín y 20 de Febrero de la Ciudad de Gral. Güemes, esta Provincia, individualizados como fracciones o departamentos A, B y C del Plano N° 349 del legajo de Planos de Gral. Güemes, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a los folios 3 a 5 asientos 3 y 4 del libro 15 de R. I. Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes — Sección A — Manzana 22 — Parcela 14 — Catastro N° 384. — En el acto del remate el 30 o/o. saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 42.853/62". — Comisión al comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 6/9 al 22/10/62.

Nº 12141 — POR ARTURO SALVA-TIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 833.332.— M|N.

El día 4 de Octubre de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 833.332.— M|N.) terreno con dos casas edificadas de bajos y altos, ubicado en esta ciudad de Salta, en la esquina formada por la intersección de las calles Caseros y Córdoba, señalada con los números 405, 407 y 411, sobre calle Caseros y con el Nº 6 sobre calle Córdoba, cuyo terreno de forma irregular presenta el siguiente perímetro: 20 metros de frente al Norte sobre la calle Caseros; 17 metros 30 centímetros de frente al Este sobre la calle Córdoba; sobre el costado Oeste, a partir de la línea de edificación sobre la calle Caseros hacia el Sud, mide 9 metros 35 centímetros, donde la línea divisoria sobre ese costado Oeste forma un pequeño martillo a favor de la propiedad, continuando hacia el Sud 6 metros 95 centímetros; donde forma otro martillo a favor de la propiedad hacia el Oeste, de 5 metros 70 centímetros, continuando la línea divisoria desde allí hacia el Sud, 9 metros 10 centímetros, donde forma otro martillo en contra, hacia el Este de 5 metros 55 centímetros, continuando al Sud, 4 metros 70 centímetros, y forma otro martillo hacia el Este, de 3 metros 35 centímetros, y sigue al Sud, 4 metros 30 centímetros, y la línea de su costado Sud, tiene, medida desde la línea de edificación de la calle Córdoba, hacia el Oeste 13 metros 80 centímetros; dobla aquí hacia el Sud, 12 metros 70 centímetros, donde forma un martillero a favor de la propiedad hacia el Este de 1 metro 40 centímetros; sigue aquí hacia el Sud 4 metros 50 centímetros; y continúa hacia el Oeste 5 metros 80 centímetros, todo encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Caseros; al Este, calle Córdoba y propiedad de Atilio Cornejo; al Oeste, propiedad que fué de Cayetana Arias de Uriburu, hoy del Gobierno de la Nación, y en parte, con propiedad de Genoveva Figueroa, y en los fondos con la que fué de D. Pedro F. Cornejo y actualmente de D. Delia Molinedo de Cornejo y otros. Título folio 9 asiento 8 del libro 219 de R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 5226 — Sec. D. Manzana 4 — Parcela 1. Circunscripción 1 — Señala en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. — Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: ORTIZ VARGAS, Juan vs. COLL, Francisco Manuel Alberto, MOSCA, Luisa J. Teresa Coll de BARTOLETTI, Carmen D. C. Coll de, y COLL, Juan José Francisco — EJECUCION HIPOTECARIA. — Expediente Nº 25744|61 — Comisión a cargo del comprador — Edictos por 15

días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 27—9—62

Nº 12135 — Por: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 1.333.30

EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1962, a horas 18.00, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: con BASE \$ 1.333.30, equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de D. Largión Aldana, con todo lo edificado, clavado, plantado cercado y adherido al suelo. Inscripción de dominios, límites, linderos, superficie, etc., los que se encuentran anotados al folio 249, asiento 493 del libro 12 de Promesa de Venta. Valor Fiscal: \$ 2.000.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — Angel Aliberti vs. Largión Aldana", Expte. Número 6715—61. Señala de práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 4 al 26|9|62

Nº 12131 — POR: RICARDO GUDIÑO Judicial — Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: \$ 240.000.00

El día 24 de octubre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE de \$ 240.000.00 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la Finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. Con el camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro Nº 683. Título Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 1, en juicio, "VILLAMAYOR, ANGELICA ALEMAN DE vs. MARIA M. SANTOS de CANCHARI — EJECUTIVO" Expte. Nº 6255|61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial, 25 días en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Triunfo.

e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12125 Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Tres octavas partes indivisas s|inmueble en Cafayate
El 25 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON

BASE DE \$ 1.122.500.— M|N., importe equivalente a las tres octavas partes de las dos terceras del valor fiscal de los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "SAN ISIDRO", conocidos actualmente con el nombre de "EL TRANSITO", las porciones indivisas que tienen los demandados en la proporción de las 3|8 partes en total, de esos inmuebles, que se encuentran ubicados en las inmediaciones del pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro", de acuerdo a plano nº 38 y con exclusión también de otra fracción s|plano nº 37, con extensión y límites que le dan sus títulos. N. Catastral: Part. Nº 776. Títulos inscriptos a Flio. 301, Asiento 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "MAGGIPINTO, Juan vs. MOSCA, Adolfo; COLL DE MOSCA, Luisa y Luis BARTOLETTI-Ejecutivo".

e) 4 |9 al 18|10|62

Nº 12123 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. de Cerrillos

El 26 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 114.666.66 $\frac{3}{4}$ importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s|plano que se archiva bajo Nº 99, tiene una superficie de 25 hectáreas 4953, 52 m2. Límites; los que le dan sus títulos. Gravámenes: está afectada con embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendo por \$ 380.900.— $\frac{3}{4}$ reg. esta última a flio. 195, asiento 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a flio. 137, as. 1 del mismo Libro. Catastro Nº 1.709. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Ejecutivo — MACAFERRI, Juan Carlos vs. CORREA, Baldomera J. de y CORREA, Miguel N.", Exptes. Nºs. 8344 y 8348|62.

e) 4|9 al 18|10|62

Nº 12120 — Por: Julio César Herrera JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ROSARIO DE LERMA — BASES \$ 146.000 y \$ 5.333.32 M|N.

El 19 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1º) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y planta-

do, ubicado en Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma (Provincia de Salta, individualizado como lote 7, catastro número 1477. LINDEROS: Norte: calle sin nombre; sud: lote 8; este: calle J.B. Alberdi y Oeste: lote 6. BASE \$ 146.000 M/N. MEDIDAS: 995 m²; 2º) UN INMUEBLE, ubicado en Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado como lote 8, Catastro N° 1478. LINDEROS: Norte: lote 7; Sud: lote 9; este: calle J. B. Alberdi y oeste: lote 6. BASE \$ 5.333.32 M/N. MEDIDAS: 510 m². Corresponden estos inmuebles al señor NICOLAS TAIBO, por títulos que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. TAIBO, Nicolás — Expte. N° 30.459/62". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4/9 al 18/10/62

N° 12108 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — Finca Rural en Orán — BASE \$ 286.666.—

El día 19 de Octubre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de Remates, Mitre 398 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 286.666.— m/n. (Doscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/N.), total de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural denominado Invernada, parte integrante de la finca Aconagua, ubicada en el Dpto. de Orán (Salta), y con una superficie de 143 hectáreas 3387 mts. 2 10 decim. 2 catastro N° 4907, inscrita a folio 241, asiento 1 del libro 30 del R. I. de Orán; y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. de Enrique Vuitaz; al Sud con el Río Bermejo que la rodea y separa de la finca Bermejo de Vuitaz y Lafuente; al Este limita también con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. Vuitaz y al Oeste, con la finca Aconagua de Julio Pizetti.— Esta propiedad reconoce asimismo dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta, que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 15 y vta. del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor en el Juicio "Ejecutivo — Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial" — Expte. N° 30958/1962. En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta de precio — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de Edictos por el término de treinta días en El Intransigente y Boletín Oficial.— Raúl Mario Casale, Martillero Público.— Informes Telf. 4130.

e) 31/8 al 16/10/62.

N° 12092 — Por: JUAN ALFREDO MARTINEZ — JUDICIAL — BASE: \$ 2.000.— M/N. El día 20 de Setiembre de 1962, a horas 16 y 30, es mi escritorio de calle Alberdi 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.— m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle O'Avarría, Manzana 51a, Catastro N° 28616, Folio 263, Asiento 2, Libro 164 de R. I. Capital.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobada el remate.— Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª Nominación, en los autos

caratulados "Belmont Roberto" vs. "Pascualín, Alejandro"— Juicio Ejecutivo — Exptes. Nos. 41584/61 y 41425/61.— Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martínez, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502, Salta. e) 29/8 al 20/9/62.

N° 12078 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones — BASE: \$ 16.291.— M/N.—

El día 20 de Setiembre de 1962, a horas 17, en mi escritorio Caseros 1856, Remataré con la BASE de \$ 16.291 m/n., los derechos y acciones que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que plano archivado bajo N° 2858 se lo designa como lote 5, de la Manzana 55 a y cuyos títulos se registran a folio 323; asiento 641 del libro 12 de Promesa de Ventas.— En el acto 30 o/o de seña.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y 3 días en "El Tribuno".— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, en juicio: Ejec. Prend. Ibaña Soc. Resp. Ltda. vs. Dorado Eduardo. EFRAIN RACIOPPI

e) 29/8 al 19/9/62.

N° 12025 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — TRE VALIOSAS FINCAS RURALES-AGRICOLAS GANADERAS EN EL Dpto. LA VIÑA, CORONEL MOLDES — BASE \$ 1.000.000.—

El día 11 de octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré en conjunto, las propiedades rurales que se mencionan a continuación, con la BASE DE UN MILLON DE PESOS M/N. total de la hipoteca en primer término que registran las mismas a favor del Banco Provincial de Salta a folio 148, Asiento 3 — Libro 1. de LA VIÑA.

1º) — Finca denominada "VILLA ELVIRA", ubicada en CORONEL MOLDES-DPTO de LA VIÑA de esta Provincia, con una extensión de treinta hectáreas aproximadamente, cinco hectáreas de frente por seis de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Este" con el camino Nacional de Salta a Guachipas, que la separa con terrenos de Don Tomás Acosta; al "Oeste" con propiedad de Don Samuel Córdoba; al "Sud" con propiedad de los herederos de Don Ramón Rosa Molina, y al "Norte", con propiedad de Oñativia y Moreno-Título registrado a folio 147, asiento 2 del Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro N° 252.

2º) — Fracción de terrenos de 25 hectáreas más o menos (continuación Finca Villa Elvira) o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino Nacional que va a la Estación de la localidad, al "Sud" con propiedad de la Sucesión de Medrano; al "Este" con camino que va a Guachipas; y al "Oeste" con propiedad de Abel Núñez. Título registrado a folio 315, asiento 1, Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro N° 337.

3º) — Finca denominada SAN LORENZO o (La Lorenza) continuación Finca Villa Elvira, ubicada en Coronel Moldes y con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino vecinal que va del Pueblo a la Finca Piedras Moradas; al "Sud" con terrenos que fueron de los herederos de Sixto Orellana y Rosalío Peratta, hoy llamada Finca Armonía; al Este propiedad hoy de la Sra. Rosa del Valle Juárez de Acosta; y al "Oeste" con vías de F.F.C.C. Central Norte. Título registrado a folio 82, asiento 1, Libro 2 del R.I. de La Viña-Catastro 920.— Estas propiedades acusan también dos embargos que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 26 y vta. del expediente N° 42475/1962 donde se ordena la presente subasta.— Ordena S.S. el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial tra. Nominación

Dr. Ernesto Samán, en el Juicio "Ejecutivo ISASMENDI, Ricardo vs. ACOSTA, Rosa del Valle Juárez de, Exp. N° 42475/1962.— Seña 20% del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el FORO SALTEÑO y tres días en "El Intransigente".— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público — Mitre 398 — T. E. 4130. e) 24/8 al 8/10/62

N° 12005 — Por Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Martilleros) — Judicial — Inmueble Rural

El día 15 de octubre de 1962 a horas 17:30 en mi escritorio de remate sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos Ejecutivo "VENANCIO GUARDI DAGUM VS MIGUEL N. CORRERA y BALDOMERA J. de CORRERA" Expte. N° 42.659/62 — Remataré con base \$ 114.666,66 m/n. CIEN TO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca "LA MERCED" ubicada en La Merced, Dpto. Cerrillos, que les corresponde a los demandados por título registrado a folio 137 asc. 1 del Libro 6 R. I. de Cerrillos — SEÑA: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta — Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 en Foro Salteño y 5 El Tribuno — Esta Propiedad reconoce Hipoteca a favor del Sr. Clodomiro Liendro por la suma de \$ 380.900.00 m/n. reg. a folio 195 asc. 17. — Salta, 21 de agosto de 1962 — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero.

e) 23—8 al 5—10—62

N° 11999 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Inmueble en la Localidad Veraniego de "Campo Quijano" — BASE \$ 146.000.— m/n.

El día 10 de octubre del año 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. el lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Rosario de Lerma, Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: que le sigue contra Taibo Nicolás Ejecutivo Exp. N° 29.581/61.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta de mismo. Edictos por 30 días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Mart. Públ.

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11978 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 6ª Parte s/Finca en "LA SILLETA"

El día 9 de Octubre pto. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 132.000.— m/n., la sexta parte indivisa que le corresponde a Da. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, sobre la finca denominada "VILQUE", ubicada en el Partido de La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, con MEDIDAS Y LINDEROS que le acuerda su TITULO registrado a folio 107 asiento 17 del libro 11 de Rosario de Lerma, Catastro 179. Valor fiscal \$ 798.000.— m/n. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, expte. nº 41.853/61". Comisión c/comprador. Edict. por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 21/8 al 31/10/62

Nº 11953 — Por: Afrain Racioppi JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Partido de Río Seco — Dpto. de Anta — Salta BASE: \$ 152.666.66 m/n.

El día 2 de octubre de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, cercado y plantado ubicado en el Partido de Río Segundo, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, cuyos títulos se encuentran registrados a folio 293 asiento 1 del libro 9 de R. I. Anta, individualizado como lote "A". Catastro Nº 2.300, de una superficie de 89 Has. 9195 m2. 12 dm2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: Juicio: Embargo Preventivo: "Banco Provincial de Salta vs. Dionisio Guillermo Bruce". Expte. Nº 23368/1961. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 3 días en "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Afrain Racioppi
Martillero

e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11933 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Casa y Terreno en Joaquín V. González.

El 5 de Octubre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré con BASE de \$ 495.600.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario y accesorios legales presupuestados, una casa con terreno y todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de J. V. González. Dpto. de Anta, con frente a calle Gral. Güemes, entre calles sin nombres, designado, como lote 26 de la manzana 10 del plano 84, con ext. de 10 mts. frente por 41 mts. fondo, y límites: N. con calle Gral. Güemes; S. lote 20, E. lote 27 y O. lote 25. Por tit. reg. a Flio. 15, As. 1 del Libro 7 R.I. de Anta le corresponde en propiedad a Dña. Electa Rosario Paéz de Gofopoulos. En el acto 30 ojo seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos: 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª

Inst. C. y C., 4ª Nom. en juicio: "D. nazis, Angel vs. Gofopoulos, Cristo y Electa R. Paéz de — Ejec. Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 14/8 al 28/9/62.

Nº 11863 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Finca "La Merced" — en Dpto. Cerrillos.

El 27 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré Con Base de \$ 114.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s/plano que se archiva bajo nº 99 tiene una superficie de 25 hectáreas 4953 mts. 52 dm2. Límites: los que le dan sus títulos.— Gravámenes: está afectada con varios embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendro por \$ 380.900 m/n. reg. esta última a Flio 195 As. 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a Flio. 137, As. 1, del mismo libro.— Catastro Nº 1.709.— En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación en juicio "Herrero, María García de vs. Asencio Francisco M. Correa Miguel y Baldomera J. de — Ejecutivo".

e) 7/8 al 21/9/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 12215 — CITACION A JUICIO: El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza a Vicente Leandro Villagrán, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento que le sigue Ester Villagrán, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.— Salta, Junio 27 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretarío.
e) 19/9/62.

Nº 12198 — EDICTOS:

—El Dr. Benjamín Pérez, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de la Pcia. de Salta en los autos: "Embargo Preventivo — Casanova, Carlos Enrique vs. Harold Hecht Production", hoy Ordinario, cita y emplaza a la demandada para contestar la acción por el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerse a la demanda por contestada en rebeldía.— Asimismo se le emplaza la constitución del domicilio legal dentro del radio de 25 cuadras del asiento del Tribunal bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del mismo y que los días lunes, miércoles y viernes son días de notificaciones en Secretaría. — Edictos por veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Susana Haydée Ramos — Escribana Secret.

SALTA, Setiembre 12 de 1962.
SUSANA HAYDEE RAMOS— Esc. Secret.
e) 17/9 al 15/10/62

Nº 11991 — Edicto Citatorio: El doctor Ernesto Samán, Juez de la Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los Señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio, Soc. Col. Com. Arias y Cia., Joaquín A. Obrador, Manuel Olivero, Angela Sajia de González Soto, I.

Gareca y Cia. y Carlos A. Infante, que en los autos "Ejecutivo: Mazzone y De Tommaso S. R. L. c/ Manuel Flores, Amelia A. de Flores, Reynaldo Flores y Otros", que trámitan por ante el Juzgado a su cargo bajo Expte. Nº 42.270/62, se ha ordenado el remate de los bienes embargados en autos que lo son los siguientes todos de propiedad de los demandados: a) Catastro Nº 503; Título registrado al folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. de Orán; b) Catastro Nº 1896; Título registrado al folio 263/4, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán. c) Catastro Nº 503; Título registrado al folio 269, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; d) Catastro 469; Título registrado al folio 275 y 281, asientos 1 y 1 del libro 22 R. de I. de Orán; e) Catastro 472; Título registrado al folio 287, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; f) Catastro Nº 470; Título registrado al folio 293, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; y g) Catastro Nº 471; Título registrado al folio 299, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán, remate que deberá realizarse el día 17 de Diciembre de 1962, en el escritorio del Martillero don José Alberto Cornejo, calle Deán Funes Nº 169, de esta ciudad, a horas 18, para que ejerciten su derecho si quisieran, y bajo apercibimiento de tener por cancelado el gravámen si no comparecieren dentro de cuarenta días hábiles. (Art. 481, C. Proc.).— Dr. Humberto Fernández.

Salta, Agosto 14 de 1962.

Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 22/8 al 19/10/62.

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12178 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 27 de Agosto del año en curso, se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Domingo Varra, habiéndose fijado la audiencia del día 24 de Setiembre próximo a horas 11, para que tenga lugar el sorteo del Síndico.— Fijase el plazo de cuarenta y cinco días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y se señala el día 28 de Noviembre próximo a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella cual fuere su número.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Secretaría, Agosto 20 de 1962.

Dr. MOGRO MORENO, Secretarío.
e) 11 al 19/9/62.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 12216 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber a los interesados que "Altas y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avda. Belgrano Nº 436/38 de esta ciudad, dedicada a la explota-

ción del taller mecánico y compra-venta de repuestos en general, se transfiere como fondo de comercio (Ley 11.867), a favor de Alias López, Moya y Cía. S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en calle Balcarce N° 200 de esta ciudad, la que se hace cargo del activo y pasivo. Operaciones de Ley al Dr. Humberto Alias D' Abate, calle Balcarce 168 de esta ciudad.
e) 19 al 25/9/62.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 12237 — GRANDES FERRETERIAS VIRGILIO GARCIA Y CIA. S. A. — 2ª CONVOCATORIA. — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1962

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se cita en segunda convocatoria a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Setiembre de 1962, a horas 18, la que se llevará a cabo en el local social de calle Florida N° 300, Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
- 3) Elección de: Siete Directores Titulares y dos suplentes por un período de dos años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un período de un año.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea según dispone el Art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en su defecto Certificado emitido por entidad bancaria del País con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Setiembre de 1962.

EL DIRECTORIO

Por Grandes Ferreterías VIRGILIO GARCIA Y CIA. S. A. — Imp. y Exp. Com. e. Ind. JUAN GARCIA, Presidente — RAFAEL VARA, Director.
e) 19 al 21/9/62.

N° 12229 — SOCIEDAD UNION SIRIO ITALIANA DE METAN — CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 32 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre de 1962, a horas 18, en el local social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria y Balance del Ejercicio 1961-62.
- 2º Informe del Sr. Presidente sobre el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio.

3º Renovación Parcial de la Honorable Comisión Directiva.

4º Asuntos Varios.

NOTA: Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para tener derecho a votar.

ISSA DAHUD, Presidente — JOSE SOLIS, Secretario.
e) 19 al 21/9/62.

N° 12226 — VALLE DE LERMA SOC. CLUB

Convócase a los Asociados del Valle de Lerma Social Club a Asamblea General Ordinaria para el próximo 24 de Setiembre del cte. año a horas 22 de acuerdo a lo prescripto por los Estatutos Art. 33, en el local de la Entidad, sito en calle Cnel. Torino de Rosario de Lerma en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura Acta Asamblea Anterior
- 2º) Memoria e Informe de Tesorería.
- 3º) Elección Parcial de C. Directiva — Dos Vocales Suplentes.

PRUDENCIO RAMOS MELLADO — Presid.
JOSE ANTONIO ASTORGA — Secret.

ART. 71 de los Estatutos: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación con los socios que esten presentes una hora después de la citada en la convocatoria.

e) 19/9/62

N° 12225 — CENTRO VECINAL VILLA CASTANARES CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 27 de los Estatutos Sociales al C. D. cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 del Cte. a Hs. 10 en B. Mitre N° 1351 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Anterior
- 2º) Memoria y Balance General.
- 3º) Convenio a Celebrar con el Club 12 de Octubre.
- 4º Renovación total de la C. Directiva.

ADOLFO MEDINA — Presidente

Burgos|p NESTOR R. FIGUEROA — Pro Sec.
e) 19/9/62

N° 12181 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de "NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA".

Segunda Citación

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anua que tendrá lugar el día tres de Octubre de mil novecientos sesenta y dos a horas 19, en el local Social de

Calle Caseros N° 759 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el día 30 de Junio de mil novecientos sesenta y dos.
- 3º) Elección de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, un Síndico titular y suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 12 al 20/9/62

N° 12176 — ALTOS HORNOS GUEMES S.A.I.C., cita a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, a las 15 horas, en sus oficinas de Avda. Belgrano 962, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, que corresponde al segundo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1961.
- 2º Ampliación del Directorio y elección de Síndicos.
- 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con los requisitos estipulados en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

e) 11 al 26/9/62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION